

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que determina como Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, al  
C. FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

26/oct/2023	ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que determina como Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a partir del veintiocho de octubre de dos mil veintitrés y hasta que se nombre a la persona Titular de la misma, conforme al procedimiento previsto en la Ley de la materia, al C. FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ.
-------------	--

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO .....	3
TERCERO .....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	5

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se determina como Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a partir del veintiocho de octubre de dos mil veintitrés y hasta que se nombre a la persona Titular de la misma, conforme al procedimiento previsto en la Ley de la materia, al C. FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ.

### **SEGUNDO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

### **TERCERO**

Notifíquese el presente Acuerdo a la persona encargada de Despacho designada en esta Sesión. De la misma manera, notifíquese para su conocimiento y efectos constitucionales y legales a que haya lugar, a las autoridades siguientes:

1. Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla;
2. Presidencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla;
3. Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla;
4. Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla;
5. Presidencia de la Sala Constitucional del Estado de Puebla;
6. Presidencia de la Sala Especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa;
7. Auditoría Superior de la Federación;
8. Auditoría Superior del Estado de Puebla;
9. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión;
10. Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal;
11. Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla;
12. Secretaría Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla;

13. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, y

**14.** Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que determina como Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a partir del veintiocho de octubre de dos mil veintitrés y hasta que se nombre a la persona Titular de la misma, conforme al procedimiento previsto en la Ley de la materia, al C. FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 26 de octubre de 2023, Número 19, Segunda Edición Vespertina, Tomo DLXXXII).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintitrés. Diputado Presidente. **JUAN ENRIQUE RIVERA REYES.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS.** Rúbrica. Diputado Secretario. **GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ.** Rúbrica.